

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DR. MARQUEZ No. 162 C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO HIM871203850		DÍA 01 MES 01 AÑO 2022	
HOJA No. 1 DE 2		NÚMERO 003125	
ÁREA REQUERENTE -005330-		ACTA CONSTITUTIVA	
RM-MT-0035/22		LICENCIA O PERMISO	
REQUISICION No.		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
SESION COMITE No.		C. FRANCISCO JAVIER DIAZ LUNA	
SESION EXTRAORD.1		FIRMA:	
FECHA 11/02/2021			

CONTRATO

ART. 47 LAASSP	SA () NA (X)
ART. 48 LAASSP	SA (X) NA ()
FECHA DE AUTORIZACION	
SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS	
CLAVE PROGRAMATICA Y TIPO DE RECURSO	
DIA 01 MES 01 AÑO 2022	AM03PR

PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD
001	90763712	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ACCELERADOR LINEAL MARCA ELEKTA	1.000

NOTA: ESTE CONTRATO SE ELABORA POR CONCEPTO DE INCREMENTO HASTA UN 20% DEL MONTO ORIGINALMENTE CONTRATADO Y QUE SE ENCUENTRA VINCULADO AL CONTRATO RM-MT-0102/21. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ART. 52 DE LA A.S.S.P. Y A EL NUMERAL V.1.13.8.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

FECHAS DE ENTREGA:

Fecha Mínima: 01-01-2022
Fecha Máxima: 06-03-2022

PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C. PROVIDOR NACIONAL Y EXTRANJERO)	PROVEEDOR NACIONAL Y EXTRANJERO
ELEKTA MEDICAL, S.A. DE C.	
MARIANO ESCOBEDO 276 PISO 10 OFI. 1001 ANZULES, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO	
11590	
Ciudad de México	
EME140919G49	
FRANCISCO DIAZ@ELEKTA.COM/MAURICIO LOPEZ	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
C. FRANCISCO JAVIER DIAZ LUNA	
FIRMA:	
CARGO:	
NUMERO DE PODER NOTARIAL:	
TELEFONO Y FAX: 55 5564 8184	
FECHA:	
DIA: 11 MES: 01 AÑO: 2022	

CLAVE CUOP	CANTIDAD	UNIDAD	SERVICIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N.
35401	0	1	SERVICIO	\$1,874,946.42	\$1,874,946.42

MINIMOS

Importe: \$0.00
Descuento: \$0.00
SubTotal: \$0.00
Otros Impuestos: \$0.00
SubTotal 2: \$0.00
Impuesto I.V.A: \$0.00
Total: \$0.00

MAXIMOS

Importe: \$1,874,946.42
Descuento: \$0.00
SubTotal: \$1,874,946.42
Otros Impuestos: \$0.00
SubTotal 2: \$1,874,946.42
Impuesto I.V.A: \$299,991.43
Total: \$2,174,937.85

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)	JEFE DEL DEPARTAMENTO	Vo.Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
C.P. TANIA PEÑA BARRIOS	LIC. LEONITH DESIREE CASTILLO GARCIA	L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ	C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO

		HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DR. MARQUEZ No. 162 C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO HIM871203850		PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C.) PROVEEDOR NACIONAL Y EXTRAJERANO		NÚMERO 003125	
DIA 01 MES 01 AÑO 2022 NO. CONTRATO RM-MT-0035/22		HOJA No. 2 DE 2 ÁREA REQUERIENTE -005330-		ELECTA MEDICAL, S.A. DE C.V. MARIANO ESCOBEDO 276 PISO 10 OFI. 1001 ANZULES, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO 11590 CIUDAD DE MÉXICO EME140919G49 FRANCISCO DIAZ@ELECTA.COM/MAURICIO.LOPEZ		ACTA CONSTITUTIVA LICENCIA O PERMISO SI () NO (X)	
REQUISICION No. SESION COMITE No. FECHA		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL C. FRANCISCO JAVIER DIAZ LUNA FIRMA:		CARGO:		NÚMERO DE PODER NOTARIAL:	
ART. 47 LAASSP ART. 48 LAASSP FECHA DE AUTORIZACION DÍA 01 MES 01 AÑO 2022		SA () NA (X) SA (X) NA () AUTORIZACION PRESUPUESTO CLAVE PROGRAMÁTICA Y TIPO DE RECURSO AM03PR		TELEFONO Y FAX: 55 5564 8184 DÍA: 11 MES: 01 AÑO: 2022		TELEFONOS:	
PARTIDA CODIGO		DESCRIPCION DE LOS BIENES		LUGAR DE ENTREGA ALMACEN MANTENIMIENTO 15		FECHA DE ENTREGA SEGÚN PROGRAMA	
CLAVE CUROP		MINIMA MAXIMA UNIDAD		OBSERVACIONES: AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO N° - 5430/963/2021, PAGO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 51 DE LA L.A.A.S.S.P.		CONDICIONES DE ENTREGA TOTAL CONDICIONES DE PAGO TOTAL	
35401 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		CANTIDAD 1103		PRECIO 55 57 61 03 81 55 57 61 72 53 55 52 28 99 17		PRECIO TOTAL NETO M.N. MINIMO MAXIMO	
PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL		HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud		01 ENE 2022		PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP). AMPLIACION EN MONTO POR UN 20% NO. PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO AA012NBG001-E8-2021 DÍA: 11 MES: 02 AÑO: 2021	

EL "PROVEEDOR" Y "EL HOSPITAL", SE OBLIGAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO

CONSECUTIVO

CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0035/22** QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0102/21** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**, Y POR LA OTRA PARTE, **ELEKTA MEDICAL, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PRESTADOR DE SERVICIO**, REPRESENTADO POR EL **C. FRANCISCO JAVIER DIAZ LUNA**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 12/02/2021 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0102/21** para la contratación del Servicio que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I. DECLARA EL HOSPITAL:

- I.1 Que con fundamento en los artículos 22 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 19 fracción IV de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el **C.P. Cipriano Solís Badillo**, en su carácter de **Director de Administración**, se encuentra facultado para suscribir el presente Contrato en representación de **EL HOSPITAL**, de conformidad con el Testimonio de la Escritura Pública número 13,644 de fecha 28 de junio del 2021, pasada ante la Fe del Lic. y C.P. Enrique Zapata López, Titular de la Notaría Pública 225 de la Ciudad de México.

II. DECLARAN LAS PARTES:

- II.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.
- II.2 Que tienen por reproducidas las demás Declaraciones del CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0102/21** como si a la letra se insertasen.
- II.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0102/21** y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- II.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de **EL HOSPITAL** de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- II.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente convenio modificadorio, su Carátula y Anexos que lo acompañan según corresponda:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificadorio consiste en modificar el CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0102/21** los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** deberá presentar ante **EL HOSPITAL**, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificadorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del **CONTRATO NÚMERO RM-MT-0102/21**.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Convenio Modificatorio, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0102/21**.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio Modificatorio, **LAS PARTES** se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente convenio modificatorio se firma en seis (6) tantos, por **LAS PARTES** en la Ciudad de México el día 11 de 01 del dos mil veintidós (2022).

EL HOSPITAL

EL PRESTADOR DE SERVICIO

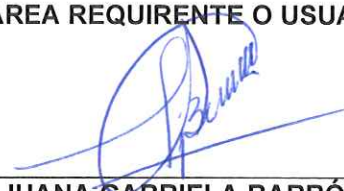


C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



C. FRANCISCO JAVIER DÍAZ LUNA
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIA



ING. JUANA GABRIELA BARRÓN ROSAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS
OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al CONTRATO N° **RM-MT-0035/22** que modifica al Contrato de prestación de servicio número **RM-MT-0102/21**, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa ELEKTA MEDICAL, S.A. DE C.V.